



REFORMA AL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA

Análisis de Impacto Regulatorio (AIR)

DATOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA

Folio: TLQ-AIR:0065

Autor: JOSÉ LUIS

Dependencia: Jefatura de Mejora Regulatoria

Email: comisionesedilicias.sindico@gmail.com

Tipo de Regulación: Reglamento

Teléfono: S/N

Fecha de recepción: 31/12/1969

Fecha de creación: 05/12/2022

RESPONSABLE DE PRESENTAR LA PROPUESTA REGULATORIA Y AIR

Nombre: José Luis Salazar Martínez

Cargo: Sindico Municipal

Teléfono: 3310576040

Correo electrónico: joseluis.salazar@tlaquepaque.gob.mx

ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

Nombre: María Guadalupe Martínez Veronica

Cargo: Auxiliar Tecnico

Teléfono: 3338386294

Correo electrónico: comisionesedilicias.sindico@gmail.com

RESUMEN

Modificación del artículo 21 fracción VIII del Reglamento de Mejora Regulatoria, a efecto de que la autoridad encargada de dictaminar la solicitud de exención sea la Jefatura de Mejora Regulatoria y no el titular de la Sindicatura como esta establecido.

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Justificación del proyecto

Al realizar un minucioso análisis del presente reglamento, encontramos una inconsistencia, en el artículo 21 fracción VIII en donde señala lo siguiente: "Dictaminar por medio de la Plataforma del AIR los Análisis de Impacto Regulatorio que surjan de las propuestas regulatorias a menos de que se trate de una solicitud de exención del AIR cuyo caso será el titular de Sindicatura

quien deberá de dictaminar”; contrario a lo que estipula el numeral 37 del presente reglamento, al señalar que la autoridad encargada de dictaminar la solicitud de exención es la Jefatura de Mejora Regulatoria, existiendo contradicción respecto a la autoridad encargada de dictaminar dicha solicitud, aunado a ello, podemos establecer que una de las atribuciones que lleva a cabo la Sindicatura es presentar iniciativas para la aprobación, abrogación o modificación de reglamentos, entonces al dictaminar la solicitud, el síndico tendría una doble función en este mismo proceso, presentar iniciativa y resolver sobre su procedencia, es decir sería juez y parte; por lo que se plantea que la Jefatura de mejora Regulatoria sea la autoridad encargada de resolver la procedencia de la solicitud de exención;

II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1. Describa los objetivos generales de la regulación propuesta.

Armonizar nuestro Reglamento de Mejora Regulatoria, con los ordenamientos nacionales y estatales, evitando contradicciones entre las mismas disposiciones que existen en dicho reglamento.

2. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto. Señale si el proyecto es congruente con los marcos jurídicos nacional, estatal y municipal.

Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de San Pedro Tlaquepaque. Dicho proyecto es armónico con los marcos jurídicos nacionales y estatales.

3. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera..

La modificación del artículo 21 del reglamento de mejora regulatoria, es meramente de procedimiento administrativo, entre las atribuciones de las dependencias como lo son Sindicatura y la Jefatura de Mejora Regulatoria, sin efectos hacia los particulares.

4. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta:

- Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.
- Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.
- Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.
- Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de

los particulares

III. ANEXOS

Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

- ley general de mejora regulatoria.pdf
- REGLAMENTO MR ACTUALIZADO.pdf
- OFICIO EXCENSION AIR 65.pdf

DETALLES DE LA PUBLICACIÓN

Responsable de la publicación: Adriana. Fecha de publicación: 25/05/2022 12:29:14. Cadena de seguridad: 0b91b5cce8d3c96fcdc2ce08fcd64c3ccfc815267ad04be93c8618133053abe4. Puedes verificar esta cadena en <https://air.tlaquepaque.gob.mx/anteproyectos/TLQ-AIR:0065/publicacion>. Si la página no existe o los datos presentados aquí difieren, la publicación y/o el publicante han sido alterados.